



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Distrito Judicial de Antioquia

JUZGADO CIVIL LABORAL DEL CIRCUITO

Caucasia Ant, tres (3) de agosto del dos mil veintiuno (2021)

Proceso:	Ordinario laboral
Demandante:	Noemi Lucía Castillo Rada
Demandado:	Itaú Corpbanca y Otros
Radicado:	05154 31 12 001 2020 00047 00
Asunto:	Acepta sustitución

Aceptar la sustitución de poder que hace la apoderada Fabio Andrés Vallejo Chanci, de la parte demandada Colpensiones a la abogada Katherine Vaneth Daza Angel identificada con T.P. 188.785 del C.S.J., conforme el inciso 6 del artículo 75 del C.G.P. Así se reconoce personería para actuar con las mismas facultades concedidas en el poder que sustituye.

NOTIFÍQUESE

EDGAR ALFONSO ACUÑA JIMÉNEZ
JUEZ

Firmado Por:

Edgar Alfonso Acuña Jimenez

Juez

Laboral 001

Juzgado De Circuito

Antioquia - Caucaasia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**1de2e3c965322eca48c1012bb35cce64488bb5e99989161fa5b2d5b8a2cf
05f8**

Documento generado en 03/08/2021 02:18:52 p. m.

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**